



DECRETO EXENTO N° 1557  
RETIRO, 27 MAYO 2015  
VISTOS: 27 MAYO 2015

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**CONSIDERANDO**

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a capacitación "Notificación Obligatoria para Norma Técnica" a realizarse el día 27 de Mayo de 2015, desde las 14:00 a 17:30 hrs. en dependencias de la Gobernación de Linares.-
2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la capacitación.-

- MARISOL FUENTES FUENTES RUT 16.827.554-4 B/15
- KARLA GONZALEZ ULLOA RUT 17.224.100-k B/12

*ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE*



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Of. De partes I. M.
  - ✓ Encargado de Finanzas
  - ✓ Archivo RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG